

Extracto: Requerimiento de documentación del Suministro de impresoras y fotocopiadoras multifunción, con mantenimiento incluido y con pago por copia para el Ayuntamiento de Tomelloso, y diversas Dependencias Municipales.

DECRETO

Incoado expediente para la contratación del Suministro de impresoras y fotocopiadoras multifunción, con mantenimiento incluido y con pago por copia para el Ayuntamiento de Tomelloso, y diversas Dependencias Municipales, por procedimiento abierto, mediante un único criterio de adjudicación.

Resultando que durante el plazo reglamentario se han presentado cinco proposiciones correspondientes a las Empresas:

- INFOMANCHA SOLUCIONES DIGITALES, S.L.
- INFORCOPY SISTEMAS, S.L.
- SERCAMAN 1, S.L.
- SETICO S.L.
- SOLUCIONES DIGITALES CIUDAD REAL, S.L.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 30 de Noviembre de 2020, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y el acta de fecha 2 de Diciembre de 2020, de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, en la que se acuerda excluir a la empresa **SETICO S.L.**, por haber superado el precio de la fotocopia en color del presupuesto base de la licitación, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, y proponer la selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa **INFORCOPY SISTEMAS, S.L.**, como autora de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el criterio de adjudicación establecido, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio ofertado de 0,0146 Euros, IVA excluido, por copia en negro y 0,0290 Euros, IVA excluido, por copia en color, con un presupuesto máximo de 58.484,80 Euros, IVA excluido, haciendo un total de 70.766,61 Euros, IVA incluido, para los dos años.

Visto lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.

HE RESUELTO:

1.- La clasificación de las proposiciones admitidas, por orden decreciente, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PRECIO OFERTADO POR COPIA EN NEGRO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO POR COPIA EN COLOR (IVA EXCLUIDO)	TOTAL PUNTOS
1	INFORCOPY SISTEMAS, S.L.	0,0146 Euros 80 puntos	0,0290 Euros 19,45 Puntos	99,45 Puntos

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

2	SERCAMAN 1, S.L.	0,0160 Euros 73 Puntos	0,0290 Euros 19,45 Puntos	92,45 Puntos
3	INFOMANCHA SOLUCIONES DIGITALES, S.L.	0,0198 Euros 58,99 Puntos	0,0282 Euros 20 Puntos	78,99 Puntos
4	SOLUCIONES DIGITALES CIUDAD REAL, S.L.	0,0199 Euros 58,69 Puntos	0,0290 Euros 19,45 Puntos	78,14 Puntos

2.-Requerir a la Empresa **INFORCOPY SISTEMAS, S.L.**, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especifica en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituir la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 2.924,24 Euros, equivalente al 5% del presupuesto base de licitación para los dos años, excluido IVA.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.